



Resolución Administrativa

Lima, 28 de Abril de 2017

Visto el Expediente N° 17-006329-001 que contiene la Informe N° 085-2017-UP-HNHU, de fecha 31 de marzo de 2017, del Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, según el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 77° que señala : La asignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de una entidad, señalando además que si el designado es un servidor de carrera, al **término de la asignación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera correspondiente** y en caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el estado.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de fecha 3 de febrero de 2012, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que con la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, de fecha 14 de abril de 2016, en el artículo 1° delega a partir del 15 de abril de 2016, a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud o de quienes hagan sus veces, la facultar de formalizar acciones de personal, respecto a la asignación de funciones de cargo estructural;

Que, según Resolución Directoral N° 499-2016-HNHU-DG, de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que la Unidad de Personal contiene los cargos de Supervisor/a Administrativo/a (SP-DS);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 221-2014-HNHU-DG/UP de fecha 6 de marzo de 2014, se asignó a la empleada pública Mercedes Clementina CHENET PEREZ, las funciones de Jefa del Área de Selección, Registro y Control de Asistencia, en el Cargo Estructural de Supervisora Administrativa de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que según el Informe N° 085-2017-UP/HNHU, de fecha 31 de marzo de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que la Jefa del Área de Control de Asistencia señora Mercedes CHENET PÉREZ, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo por motivos de índole particular y privado, por ende solicita se dé trámite a la aceptación de la renuncia al cargo, asimismo propone a la empleada pública Susana Pilar ARZOLA JOYA, Educador para la Salud, I, Nivel SPD, en el cargo de Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia con finalidad de proseguir con los objetivos trazados por la Unidad a su cargo;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

26 ABR 2017

RECIBIDO: *Conf.*

HORA: 9.10 am

Que, con el Informe N° 076-2014-UP-ASE-HNHU Nota Informativa N° 108-2014-UP-HNHU, de fecha 4 de marzo de 2014, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente aceptar la renuncia a doña Mercedes Clementina CHENET PÉREZ, a las funciones como Jefa del Área de Jefa del Área de Selección, Registro y Control de Asistencia en el cargo estructural de Supervisora Administrativa, asimismo es factible la asignación de funciones a la empleada pública Susana Pilar ARZOLA JOYA, Educador para la Salud I, Nivel SPD, en el cargo de Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, siendo política de la gestión la modernización y mejoramiento de los servicios administrativos y sanitarios, resulta necesario efectuar la asignación solicitada, con la finalidad de lograr los objetivos programados por la institución;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones asignadas mediante la Resolución Directoral N° 221-2014-HNHU-DG/UP, de fecha 6 de marzo de 2014, de la empleada pública Mercedes Clementina CHENET PÉREZ, Técnico Administrativo I, Categoría STD, de Jefa del Área de Selección Registro y Control de Asistencia de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente resolución, a la empleada pública Susana Pilar ARZOLA JOYA, Educador para la Salud I, Nivel SPD, en el Cargo de Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3°.- La mencionada servidora queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



LWMM/DG
EDAT/JP
Selección: Gladys N
Distribución
 Direcc.Adjunta
 DA
 OPE
 Registro
 Remuneraciones
 Selección
 Interesadas
 Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL